

ANEXO N° 2

REPORTE DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES Y NO CUANTIFICABLES

ENTIDAD: INVAMA

AGEI-EXP. 1.09-2018

Vigencia: 2018

BENEFICIOS CUANTIFICABLES				BENEFICIOS NO CUANTIFICABLES		SUJETO DE CONTROL			
HECHO O SITUACION IRREGULAR DETECTADA	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	AHORRO	RECUPERACION	VALOR (\$)	HECHO O SITUACION IRREGULAR DETECTADA	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	ACCION CORRECTIVA O PREVENTIVA	SOPORTES	
							DESCRIPCION	CLASE	FECHA
					La Contraloría de Manizales no encontró la(s) autorización(es) que debía obtener el contratista por parte del INVAMA antes de su ejecución, ni las condiciones de tiempo en que se ejecutaron y entregaron estas obras, por lo que se considera el pago realizado el 26 de febrero de 2016 se constituye en un presunto daño al patrimonio público por \$70.782.911.	Seguimiento y control por parte de la Supervisión de los contratos, además información precisa y detallada.	Velar porqué se anexe al formato de acta de precios, un informe de la interventoría donde se indiquen las razones por las cuales se realiza la pactación de dichos precios y las autorizaciones por parte de la entidad para la ejecución de dichas obras.	Acta de Convenio de Precios N°9.	Cada vez que se requiera
					La Contraloría de Manizales revisó las Actas de obra del Contrato 150929062 de 2015 Construcción Bulevar Universitario en la ciudad de Manizales en la carrera 25A entre calles 62 y 65, presentadas por el CONSORCIO HA BULEVAR y estableció que no se ejecutaron obras por \$98.542.694 sin que se evidencie los motivos y/o circunstancias que originaron esta situación y que se traduce en el incumplimiento de las obligaciones generales que se desprenden de la contratación.	Seguimiento y control por parte de la Supervisión de los contratos, además información precisa y detallada.	Velar porque reposen en los informes de interventoría, las razones por las cuales no se requiere la ejecución de algunos ítems pactados en el contrato.	Oficio de Interventoría.	Cada vez que se requiera
					La Contraloría de Manizales determinó que la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la construcción del Bulevar Universitario en la ciudad de Manizales en la carrera 25A entre calles 62 y 65, ejercida por el CONSORCIO SERO, seleccionado mediante concurso de méritos INV-C-003 de 2015, excedió sus funciones al intervenir en aspectos del diseño de la obra, en especial en la modificación de la estructura metálica o pérgola y en el suministro de los nuevos planos para la citada estructura.	Conocimiento de las funciones y responsabilidades que se tienen como interventoría.	Al iniciar todo contrato cuyo objeto sea la interventoría de obras civiles, entregar por escrito al contratista, el respectivo manual de interventoría de la entidad.	Correo enviado del Manual de Interventoría.	Cada vez que se requiera
					Actuación como apoyo de la supervisión de la obra Bulevar Universitario sin haber celebrado contrato.	Verificación y control de los contratos de apoyo.	Verificar por parte de la supervisión que los contratos con el personal de apoyo se encuentren debidamente legalizados. Así mismo se debe verificar el alcance del objeto contractual.	Informes de los Contratistas.	Cada vez que se requiera
					La Contraloría de Manizales estableció que los registros en la bitácora de obra del Contrato 150929062 de 2015 construcción del Bulevar Universitario en la ciudad de Manizales, se realizaron de manera parcial y precaria hasta el 17 de diciembre de 2015, sin tener en cuenta que el contrato se suspendió el 24 de diciembre de 2015 y se reinició el 8 de febrero de 2016; y no obstante que la bitácora hace parte del contrato de obra pública 150929062 de 2015- Parágrafo 1 de la Cláusula Tercera, se encontraron anotaciones sin firma y/o sin respuesta o comentario del director de obra, el residente o director de la interventoría.	Mayor seguimiento de los contratos de obra.	Velar por el correcto funcionamiento de la bitácora por parte del interventor y el contratista de obra.	Bitácora de Obra.	Cada vez que se requiera
					La Contraloría de Manizales estableció que el INVAMA emitió la Resolución 1148 de diciembre 22 de 2017 para reconocer el pago de \$12.948.500 al CONSORCIO SERO como interventor del contrato de construcción del Bulevar Universitario en la ciudad de Manizales, que puede constituirse en un daño al patrimonio		Establecer con claridad los lineamientos presupuestales, contables y jurídicos para la toma de decisiones en los comités de conciliación.		Cada vez que se requiera

Dé clic derecho en la celda superior y sobre la opción "insertar toda una fila", para agregar más filas